

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.

El próximo día 20 de marzo de 2002, a las nueve treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda, de Barcelona, plaza Dr. Letamendi 13/22, sexta planta, se celebrará la subasta de los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio de Patrimonio del Estado, tercera planta, de esta Delegación:

Lote primero, expediente 08/1001/2001: Finca urbana, sita en el término municipal de Barcelona, avenida Elies Pagès, número 40, con una superficie de 230 metros cuadrados. Tipo de salida de la segunda subasta 11.279,80 euros, de la tercera subasta 9.587,83 euros y de la cuarta subasta 8.149,65 euros. La calificación urbanística de la finca es de equipamiento, clave 7bl.

Lote segundo, expediente 2007/97: Mitad indivisa de la finca urbana, sita en la localidad de Rubí, calle Víctor Balaguer, número 35/37, bajos, con una superficie de 297,84 metros cuadrados. Tipo de salida de la subasta 110.267,35 euros.

Lote tercero, expedientes 11 y 17/2001: Dos fincas urbanas, sitas en la localidad de Esparreguera, partida de l'Olana, fincas registrales 4.307 y 7.148, con una superficie total del solar de 13.654,20 metros cuadrados y una superficie total construida de 9.647 metros cuadrados. Tipo de salida de la subasta 3.064.666,56 euros. Las fincas están afectadas por el Plan Parcial de l'Olana y forman parte de una Junta de Compensación.

Para participar en la subastas es necesario depositar ante la Mesa una fianza del 20 por 100 del tipo de salida de los lotes, en metálico, cheque bancario, talón conformado, aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía; el adjudicatario no podrá ceder los bienes adjudicados a terceros; los representantes deberán exhibir el correspondiente poder ante la Mesa; la totalidad de los gastos ocasionados por la subasta, incluidos los de los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Al mismo tiempo, se comunica que para el lote primero si la cuarta subasta quedara desierta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, dicha subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito al señor Delegado de Economía y Hacienda, el cual, una vez transcurrido dicho plazo, dispondrá que se anuncie, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Barcelona.—3.745.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 12 de diciembre de 2001, sobre modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferrol-Algeciras (VAC-001) T-132.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-001 (Ferrol-Algeciras), de la titularidad de la empresa «Dainco, Sociedad Anónima»:

Primero.—Parada en Xinzo de Limia (Orense), para realizar tráfico con Zamora, Salamanca, Béjar, Plasencia, Cáceres, Mérida, Zafra, Sevilla, Cádiz, San Fernando y Algeciras.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-001.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—3.792.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 28 de junio de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40, 5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a la Unión Temporal de Empresas «Joigca, Sociedad Anónima» y «Carión Dacosta y Asociados, Sociedad Limitada», para el desarrollo de una zona de estancia y espera de embarque portuario en el punto kilométrico 439 de la autovía E-15, en terrenos de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en Almería. Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 75.820 m².

Canon de ocupación: 2,35 euros/m²/año.

Canon de actividad industrial o comercial: Instalaciones de uso privativo 48.732,04 euros/año. Instalaciones uso común 4.260,59 euros/año.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—4.060.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de denominación social de concesiones administrativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión del día 27

de diciembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40, 5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó aprobar el cambio de denominación social, a favor de «HOLCIM (ESPAÑA), Sociedad Anónima», de la titularidad de las concesiones administrativas otorgadas a «Hornos Ibéricos Alba, Sociedad Anónima», por Orden Ministerial de 26 de abril de 1977, para la ocupación de terrenos de dominio público, con destino a la construcción de un dique-muelle de carga y descarga de mercancías propias de un complejo industrial cementero, en el Puerto de Carboneras (Almería), por Orden Ministerial de 24 de marzo de 1983, para la construcción de silos de cemento en el Puerto de Motril (Granada) y por Orden Ministerial de 31 de julio de 1990, para planta de recepción, almacenamiento y ensacado de cemento en el Puerto de Motril (Granada).

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—4.061.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos procedentes de buques en los puertos de Palma de Mallorca, Eivissa y Mahón a la empresa «Di Nunzio, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de otorgar autorización para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos oleosos procedentes de buques en los puertos de Palma de Mallorca, Eivissa y Mahón a la empresa «Di Nunzio, Sociedad Limitada».

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—3.841.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y